



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

Lugar

C/ Alcalá, 56 de Madrid

Fecha y hora

11 de abril de 2024; 9:30 horas

Asistentes

PRESIDENTE

Natalia Mata Cadenas, Jefe de Área de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

SECRETARIA

Esperanza García Sánchez, Jefe de Negociado de la Subdirección General de Asuntos Generales y Económico-Presupuestarios del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

VOCALES

Antonio Aranda López, Interventor Jefe del Área de Control Financiero de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

José María Pérez Rodríguez, Letrado Jefe del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria

Carmen Fuentes Ramos, Jefe de Servicio de la Unidad de Estrategias de Aprovisionamiento del Sistema Nacional de Salud

Contratación

AM 2023/141 – Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos de mamografía para varias comunidades autónomas y centros del INGESA, contratación que se celebra bajo la modalidad de procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Orden del día:

- 1.- Aprobación, en su caso, del Acta del día 19 de marzo de 2024
- 2.- Documentación técnica a solicitar a las empresas

1.- Se aprueba el Acta de la sesión del día 19 de marzo de 2024.

2.- Revisadas las ofertas técnicas por el órgano competente, se acuerda solicitar la siguiente documentación a las empresas indicadas a continuación:

FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA, S.L.:

Lote 1: Declaración responsable Anexo IX Lote 1 (la carpeta zip3.Anexo IX B, V1 y V2 da error al abrirla).

Lote 2: Toda la documentación del lote 2 (el documento 1.2. Anexo PPT info complementaria B da error al abrirlo).

Lotes 1 a 7: Respecto al certificado de la colocación del marcado CE para el producto **Sophinity** (Reglamento (UE) del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/745, de 5 de abril de 2017, sobre los productos sanitarios), nº registro HZ 1194536-1; EUDAMED JP- MF-000010401, de TÜVRheinland):

- Los equipos de mamógrafos ofertados no se encuentran incluidos entre los equipos a los que afecta esta certificación, no pudiendo identificar el mamógrafo **Sophinity** bajo el amparo del citado certificado.
- Es un certificado para productos de riesgo clase IIa.

Se solicita un documento acreditativo (Declaración de conformidad y certificados) de la colocación del marcado CE del producto ofertado **Sophinity** de acuerdo con los procedimientos de evaluación que resulten aplicables según su clasificación de riesgo.

Para la presentación de la documentación solicitada se concede un plazo de tres días hábiles, plazo que se computará desde el día siguiente a aquél en el que las empresas indicadas reciban, vía PLACSP, una comunicación expresa, incluyendo un sobre electrónico en el que incluir la documentación solicitada; a tales efectos, no tiene la consideración de comunicación expresa la publicación de la presente Acta.

De todo lo expuesto, se levanta la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.